

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 749** *PATAGON EURO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANTANDER GLOBAL FACILITIES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante Ley 3/2009), se hace público que el socio único de "Patagon Euro, S.L. Sociedad Unipersonal" y de "Santander Global Facilities, S.A. Sociedad Unipersonal", ejerciendo las competencias de la Junta General, ha aprobado con fecha 3 de enero de 2011 la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de "Santander Global Facilities, S.A. Sociedad Unipersonal" por parte de "Patagon Euro, S.L. Sociedad Unipersonal", con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin aumento del capital social de la sociedad absorbente, por estar ambas sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, Banco Santander, S.A., al amparo de lo establecido en los artículos 52 y 49 de la Ley 3/2009 y de conformidad con lo establecido en el proyecto común de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Boadilla del Monte, 10 de enero de 2010.- Juan Carlos Diez Zapatero, Administrador Único. Alicia Muñoz Lombardía, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110001601-1